

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CRD03

Febrero 2023

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

Vigésima sexta reunión

13-17 de febrero de 2023

Portland (Oregón, Estados Unidos de América)

Informe del grupo de trabajo presencial sobre la extrapolación de LMR para medicamentos veterinarios en los alimentos a una o más especies

Los LMR extrapolados propuestos

El GT concluyó que los LMR extrapolados propuestos en el Apéndice I de CX/RVDF 23/26/7 se ajustan al enfoque acordado para la extrapolación y, por lo tanto, recomendó al CCRVDF que los adelantara en el procedimiento de trámites.

Con respecto al valor de M:T para los residuos de deltametrina en la leche, la Secretaría del JECFA confirmó que no es 1. En consecuencia, no es necesario consultar al JECFA sobre esta cuestión.

Extrapolación de los LMR de ivermectina en la leche de vacuno a la leche de caprino y ovino

El GT concluyó que el enfoque acordado para la extrapolación no permite extrapolar los LMR de ivermectina en la leche de vacuno a la leche de caprino y ovino y, por lo tanto, recomendó al CCRVDF que interrumpiera el trabajo sobre este tema. No obstante, se deberían seguir estudiando formas de establecer LMR de ivermectina en la leche de oveja y cabra, ya que la ivermectina se utiliza de forma generalizada en estos animales.

Extrapolación de los LMR a los tejidos de despojos

El GT observó que no se dispone de datos sobre residuos en tejidos de despojos distintos del hígado y el riñón y no pudo alcanzar un consenso sobre la propuesta de extrapolar el LMR inferior en el hígado y el riñón a otros tejidos de despojos.

Un miembro propuso solicitar al JECFA que realizara cálculos de ingesta de residuos utilizando los datos disponibles sobre el consumo de otros tejidos de despojos. Sin embargo, la Secretaría del JECFA indicó que los datos existentes sobre el consumo de otros tejidos de despojos no son lo suficientemente sólidos para permitir generar estimaciones de la ingesta con un grado de confianza adecuado.

El GT señaló que los miembros del Codex podrían disponer ya de algunos datos sobre la distribución tisular que proporcionarían información sobre los residuos totales en algunos de los demás tejidos de despojos. Se sugirió que, si la información sobre los residuos totales indicaba que los residuos en el hígado/riñón eran superiores a los residuos en otros tejidos de despojos, esto podría proporcionar la confianza necesaria para permitir el uso de LMR en el hígado/riñón para otros tejidos de despojos. Se expresaron diferentes opiniones sobre la necesidad de contar con datos de consumo para otros tejidos de despojos.

Un miembro destacó que el CCPR ya establecía LMR genéricos para otros tejidos de despojos cuando no disponía de datos específicos de tejidos ni de datos de consumo y advirtió que el CCRVDF no debería entrar en un debate más amplio sobre la necesidad de realizar cálculos de ingesta de residuos para otros tejidos de despojos específicos.

Como forma de avanzar, el GT recomendó que el CCRVDF pidiera a los miembros del Codex que presentaran información sobre la distribución relativa de los residuos, incluso en otros tejidos de despojos, así como datos sobre el consumo, cuando se dispusiera de ellos. El CCRVDF debería restablecer el GTE sobre extrapolación, para que examinase si la información recibida podría contribuir a la extrapolación de los LMR a los tejidos de los despojos y formulase las recomendaciones oportunas a la 27.ª reunión del CCRVDF.

Camellos

El GT llegó a la conclusión de que existía la posibilidad de que los LMR de sustancias para las que no se produce metabolismo se pudieran extrapolar de los rumiantes a los camélidos.

El GT recomendó el CCRVDF que solicitara a los miembros del Codex que proporcionaran información sobre los medicamentos veterinarios que se deberían considerar prioritarios para el establecimiento de LMR. El GTE sobre extrapolación debería elaborar en primer lugar una lista de criterios para la extrapolación de LMR de medicamentos veterinarios para los que no se produce metabolismo y, a continuación, aplicarlos a los medicamentos veterinarios prioritarios y formular las recomendaciones oportunas a la 27.ª reunión del CCRVDF.